

Nuestro **n** a la violencia contra las mujeres y las niñas

Este 8 de marzo, nos sumamos a la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que define que *“la violencia contra las mujeres y las niñas es todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como la amenaza de este, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública como en la vida privada”*.

En ese sentido expresamos nuestra condena a todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, donde la razón del más fuerte se impone, ante la población más vulnerable.

Desde el Movimiento Cooperativo nos referimos no solo a la violencia doméstica sino que también a la violencia simbólica que coloca a las mujeres en un estado de permanente inseguridad corporal, a la violencia física intergrupar referida a las guerras y el terrorismo, a la violencia económica, que se expresa en la feminización de la pobreza y a la violencia institucional que aún persiste en algunas estructuras verticales de dominación y algunas regulaciones legales, políticas y religiosas.

Reconocemos que la violencia contra las mujeres en la familia y en la sociedad se ha generalizado y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, y debe contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia.

Es urgente reivindicar como parte de la filosofía cooperativa la ética de la libertad personal, la libertad de conciencia, de la capacidad de autocontrol y autoestima. Necesitamos que las mujeres y los hombres cooperativistas sean fuertes, libres e iguales para que puedan resolver sus conflictos mediante el diálogo y el consenso y no mediante la dominación y la violencia.

Si desea consultar la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres oprima aquí: [Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer](#).

